



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS SOBRE EL FUTURO DEL ESTADO DEL BIENESTAR, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA EDUCACIÓN, SANIDAD, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4200-0037]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 8L/4100-0040, relativa a criterios sobre el futuro del estado del bienestar, con especial referencia a la educación, sanidad, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 8L/4200-0037, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 7 de mayo de 2012, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de mayo de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN SUBSIGUIENTE a la interpelación nº 40 relativa a criterios sobre el futuro del estado de bienestar, con especial referencia a la educación, sanidad, protección civil o bienestar social,

MOCIÓN

El Parlamento de Cantabria:

1.- Rechaza los recortes económicos que supongan un retroceso en los niveles alcanzados en todas aquellas políticas públicas relacionadas con el denominado Estado del Bienestar, especialmente en materia de Educación, Sanidad, Protección Civil y Servicios Sociales.

2.- Insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para garantizar el mantenimiento de los niveles alcanzados en materia de Bienestar Social, especialmente las que afectan a las personas más desfavorecidas, y en asegurar su permanencia en el futuro.

3.- Insta al Gobierno a que, dentro de la necesaria política de ajuste del gasto derivada de la situación económica y financiera, desista de llevar adelante políticas que atenten contra las políticas que definen el Estado del Bienestar en Cantabria.

En Santander a 2 de mayo de 2012

Fdo.: Rafael de la Sierra González. Portavoz del G.P. Regionalista."